

Presidente -  
D. S. Porra Saín  
Secretario -  
Sr. Pulido Romero  
Vocales:  
Sr. Charlin Vinas  
• Romero Siguencia  
• Villegas Delgado  
• López Salda  
• Ortega Lara  
• Ruiz Ruf  
• Miramanda Salas  
• Ferruira Fumbe

## ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA

En Sevilla a las 10 horas del día 6 de febrero de 1963, en el despacho del Ingeniero Sr. Porra, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan, se celebró esta reunión extraordinaria del Sindicato de Empresa, convocada por el Sr. Presidente.

El orden del día fue el siguiente:

Unico: Aplicación del Decreto 55/1963 de fecha 17 de Enero del presente año, sobre salario mínimo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente informa que la modificación de los salarios de acuerdo con el Decreto descrito anteriormente, se había previsto aplicarla en el Convenio Colectivo, en la creencia de que éste se llevaría a feliz término rápidamente, pero ante la duda de que pudiera demorarse y hubiera que acumular otro mes más, se había decidido aplicarlo en la liquidación del mes de febrero.

La Empresa de acuerdo con el artículo 1º del Decreto aumentará los jornales a 60 ptas. pero de acuerdo con lo que dispone el artículo 4º del mismo, sobre absorción de primas, incentivos, etc., modificará de una forma transitoria hasta que se haga el Convenio el sistema de liquidación de primas.

La modificación aludida consiste en subir el jornal evaluado, de forma, que la cantidad en que aumente el jornal evaluado será la misma en que aumente el jornal reglamentario, y si existiera alguna diferencia con respecto al jornal tabla, se incrementaría esta diferencia al Plus de existencia.

En cuanto a los acuerdos en la zona de gradas se seguirá el mismo procedimiento que para los destajos, y en la zona de fondeamiento aparecerá un jornal de acuerdo para diferenciarlo del jornal evaluado.

Al personal contratado que disfrute de un sueldo inferior a 1800 ptas. mensuales se le subirá automáticamente a esta cantidad, absorbiendo de la clase 13 en los casos en que la tengan la parte correspondiente hasta compl



tar la referida cantidad.

Y sin nada más de que tratar, se acuerda ~~emitir~~ <sup>firmar</sup> la presente de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Presidente

Aguiluz

I. Ruiz